



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5.464.-

MAT: APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS JOSÉ IGNACIO VACCARO SEPÚLVEDA Y FELIPE CONTRERAS CONTRERAS.

Laja, 29 de Agosto 2014.

VISTOS:

- 1.- Memo N°296 de la Directora de Desarrollo Comunitario con V° B° del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A N° 4364 de fecha 14.07.2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios del Sr. José Ignacio Vaccaro Sepúlveda RUT N° Sociólogo y Profesional del Proyecto y el Sr. Felipe Contreras Contreras RUT N° Profesional de Apoyo.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a las cuenta complementaria N° 1140506082001, previa presentación de boletas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM
- Senda